



ANUNCIO DE LICITACION

Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, MANUTENCIÓN, HOSTELERIA Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ALUMNOS, PONENTES Y PERSONAL DE ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE EN LOS CURSOS DE VERANO COMPLUTENSE ORGANIZADOS POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UCM EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (EDICION 2016)	Expediente 5-2016
---	---------------------------------

Entidad adjudicadora: Fundación General de la UCM.

Objeto del contrato: SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, MANUTENCIÓN, HOSTELERIA Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ALUMNOS, PONENTES Y PERSONAL DE ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE EN LOS CURSOS DE VERANO COMPLUTENSE ORGANIZADOS POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UCM EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (EDICION 2016)

División en lotes: Si

Lote nº Denominación

1	SERVICIO DE ALOJAMIENTO, MANUTENCIÓN, HOSTELERIA Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS ALUMNOS PARTICIPANTES EN LOS CURSOS DE VERANO COMPLUTENSE ORGANIZADOS POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UCM EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
2	SERVICIO DE ALOJAMIENTO, MANUTENCIÓN, HOSTELERIA Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS ALUMNOS, PONENTES Y PERSONAL DE ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE EN LOS CURSOS DE VERANO COMPLUTENSE ORGANIZADOS POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UCM EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.

Número máximo de lotes a que los empresarios podrán licitar: 1 lote por licitador.

Código CPV: 55110000-4 y 55120000-7

Categoría del contrato: Categoría 17 del Anexo II del TRLCSP

Lugar de ejecución: San Lorenzo de el Escorial, Madrid.

Plazo de Ejecución: DEL 26 DE JUNIO AL 23 DE JULIO DE 2016.

Procedimiento: Contrato sujeto a publicidad – procedimiento ordinario – tramitación ordinaria.

Presupuesto base de Licitación: Máximo de licitación.

BASE IMPONIBLE	IMPORTE 10% IVA	IMPORTE TOTAL
1.111.673,00.-€	111.167,30.-€	1.222.840,30.-€

Cofinanciación: NO



ANUNCIO DE LICITACION

Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid

División en lotes: Si.

Presupuesto base de licitación de los lotes:

LOTE	BASE IMPONIBLE	IMPORTE IVA 10%	IMPORTE TOTAL
LOTE Nº 1	227.273,00.-€	22.727,30.-€	250.000,30.-€
LOTE Nº 2	884.400,00.-€	88,440,00.-€	972.840,00.-€

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado referido a la totalidad del contrato.

Valor estimado del contrato (art. 88 TRLCSP): 1.111.673,00.-€.

Aquellas ofertas cuya Base Imponible supere la del presupuesto base de licitación serán rechazadas.

Garantía Provisional: Si se exige

Importe Lote 1: 6.818,19-€ (3% de 227.273,00.-€)

- Importe Lote 2: 26.532,00-€ (3 % de 884.400,00 €)

Garantía Definitiva: Si se exige

Importe garantía definitiva: El 5% del importe de adjudicación IVA excluido.

Clasificación del contratista: No se precisa.

Documentación a presentar: La que figura en el pliego de condiciones de contratación y el pliego de prescripciones técnicas particulares.

Obtención de la documentación: el pliego de condiciones de contratación y el pliego de especificaciones técnicas particulares, así como toda la documentación anexa necesaria, está disponible en la dirección de Internet del Perfil del Contratante www.fundacionuclm.es, así como en la oficina de atención al público de la Fundación General de la UCM: Asesoría Jurídica, Calle Donoso Cortés nº 65, 2ª Planta, 28015 Madrid. Teléfono 91, 394 64 93 ó 91 394 63 62, en horario de 9:00 a 14:00 horas; Correo electrónico: asesoriafundacion@rect.uclm.es

Presentación de proposiciones: En la oficina de atención al público de la Fundación General de la UCM, antes de las 14:30 horas del 19 de mayo de 2016.

También podrán presentarse proposiciones por correo certificado, en cuyo caso el interesado deberá acreditar con el resguardo correspondiente la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y acreditar dentro del plazo ante el órgano de contratación, por fax (91 394 64 82), telegrama o correo electrónico, la remisión de la oferta. Sin tales requisitos no será admitida la proposición en el caso de que se recibiera fuera del plazo establecido.

Lugar y plazo de las restantes fases del procedimiento: Se realizarán en las dependencias de la Fundación General de la UCM, 4ª Planta de Donoso Cortés nº 65, en las siguientes fechas:

- Fecha prevista para la apertura del sobre de documentación general: 20 de mayo de 2016
- Fecha prevista para la apertura del sobre de la oferta económica (acto público): 25 de mayo a las 10:30 horas.



ANUNCIO DE LICITACION

Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid

Método y criterios de adjudicación:

CRITERIO 1: EL PRECIO. 80 puntos sobre un total de 100 puntos

Se establece como criterio 1 el precio del contrato, evaluable de forma automática por aplicación de fórmula matemática. El precio ofertado puntuará hasta 80 puntos sobre un total de 100. La oferta más económica será valorada con la puntuación máxima, y el resto de las ofertas serán valoradas mediante una proporción inversa, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta} = \frac{80 \times \text{oferta más económica}}{\text{Oferta a valorar}}$$

CRITERIO 2: PRECIO SERVICIOS DE MANUTENCION ADICIONALES: 20 PUNTOS sobre un total de 100

Se establece como criterio 2 el precio por servicio de manutención (almuerzo) adicional. El precio unitario más económico, será valorado con la puntuación máxima, y el resto de las ofertas serán valoradas mediante una proporción inversa, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta} = \frac{20 \times \text{oferta más económica}}{\text{Oferta a valorar}}$$

Aquellas ofertas en las que la base imponible del precio unitario por los servicios de manutención supere los 15,45.-€ (importe máximo imputable por persona asistente de conformidad con el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo, sobre indemnización por razón del servicio (Grupo 2) que para gastos de manutención por periodos inferiores a un día natural, es del 50% de la cuantía señalada para manutención en el Anexo I del citado decreto), serán rechazadas.

La oferta económica de los licitadores deberá recoger de forma completa todos y cada uno de los criterios que se especifican en el modelo de proposición adjunto a la presente propuesta. Aquellas que no lo presenten de forma completa o que no incluyan la totalidad de los medios indicados serán rechazadas y excluidas automáticamente de la licitación.

Los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas serán evaluados por la Mesa de Contratación.

Los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas serán evaluados por la Mesa de Contratación.

Subcontratación:

No procede.

Madrid a 9 de mayo de 2016.